

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2.014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a veintinueve de diciembre de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D. Antonio González Zafra

D. José María Bueno del Sol

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Antonio Lozano Hidalgo

D^a M^a Ángeles Sánchez Carreras

D^a M^a Pilar Sánchez Pérez

D. José Ramón García Rojas

D. José González León

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

INTERVENTORA ACCIDENTAL

D^a M^a Aurora Rama Navarro

Asisten también la Interventora Accidental del Ayuntamiento D^a M^a Aurora Rama Navarro, así como el Secretario Accidental del mismo, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2015.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que para el año 2015 el equipo de gobierno ha elaborado los Presupuestos que ascienden a 7.443.515 euros. Añade que desglosados en gastos, podemos destacar que la partida más importante es la de gastos de personal, que ascienden casi a 2.953.898 euros. Otra partida muy importante es la del gasto corriente que asciende a 1.655.000 euros. Los pasivos financieros ascienden a

795.000 euros, de amortización de capital, que corresponden a la partida de créditos que son 619.000 euros aproximadamente, y 177.000 euros de deuda con la Seguridad Social, y solamente de pago de intereses 644.000 euros, de los que 237.000 euros más o menos pertenecen a intereses de la deuda con la Seguridad Social y 335.000 euros de intereses de los créditos concedidos por las entidades de crédito. De inversiones se quedan más o menos 1.192.000 euros, de los cuales corresponden en su partida más amplia a los planes de Empleo Agrario, unos 665.000 euros, en Planes Provinciales 112.000 euros, y en esas dos partidas el Ayuntamiento aporta unos 145.000 euros aproximadamente. Además de eso, tenemos alguna inversión como pavimentación de calles, arreglo de carriles y mejora del alumbrado en algunos barrios de la localidad.

Esos gastos se sufragan con los ingresos, que en su mayoría vienen de transferencias corrientes, es decir, lo que nos aporta el Estado y la Junta de Andalucía, aproximadamente 2.962.000 euros. Del cobro de impuestos 2.544.000 euros; por tasas 1.074.000 euros; y las aportaciones que nos hacen del PFEA, Planes Provinciales y demás, que vienen a ser unos 820.000 euros.

Prosigue manifestando que tal y como vienen haciendo los tres últimos años este es un presupuesto real, con el que viene trabajando sin ningún exceso, y que no hay financiación ajena.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente no va a entrar a debate de los Presupuestos en ninguno de sus puntos porque les parece de muy poca clase que les den unos Presupuestos prácticamente a 24 horas de un pleno, a viernes, con un fin de semana por medio y en las fechas en las que nos encontramos, y muchos de los compañeros están en la aceituna. No ha habido tiempo físico de poder debatir ni poder preguntar a los técnicos, como se ha hecho otros años, las dudas que se nos planteen antes de llegar la comisión informativa y mucho menos a un pleno.

Crean que el equipo de gobierno lo ha hecho con toda la idea del mundo, y mucho criticar al Partido Popular en las políticas que está llevando a cabo, pero el Partido Socialista lo que está haciendo es acogerse a todas las propuestas que vienen desde el Gobierno Central, entre ellas la de poder aprobar el Presupuesto en la Junta de Gobierno. Ésa era toda la idea que tenían. Se está viendo aquí la transparencia, las ganas de trabajo, el estar gobernando en minoría.

No van a entrar en ningún debate más y por supuesto van a votar en contra de estos Presupuestos porque ni garantizan y mucho menos abren las puertas de la democracia en este Ayuntamiento al resto de grupos que hay en la oposición.

Toma la palabra el Sr. García Rojas señalando que esto es reiterar lo que pasó el año pasado. Cree que al igual que no le cuesta trabajo felicitar al equipo de gobierno cuando convoca o cuando les llama para temas de caza, de puentes, etc., ahora sí debe

decir que no le ha dado tiempo a ver los Presupuestos, y por eso le quiere ceder la palabra a su compañero de grupo.

Interviene a continuación el Sr. González León para manifestar que el ser miembro de esta Corporación no es asistir a un pleno y dar caña para votar en contra siempre de lo que diga el equipo de gobierno así porque sí y sin entrar a valorar los puntos que se presentan. Ser miembro de la Corporación es aportar lo mejor que tiene cada uno y trasladarlo al pleno, intentando ayudar en lo posible que es lo conveniente; no sólo apuntillar todo lo que se hace mal.

Para ello cree que se debe tener el tiempo suficiente para estudiar la documentación que se les entrega, para que a la hora de sentarnos aquí se pueda tener la máxima información y conocimiento de los temas que se van a tratar.

No por el hecho de tener este cargo, se tiene que dejar el resto de las obligaciones: la familia, el trabajo, el descanso, etc.

Por eso cree que si queremos trabajar todos por y para Villanueva, como así creen que están todos aquí, se les debe entregar la documentación con un plazo más razonable y amplio para poder decidir con calma qué camino tomar, pues su voluntad, como cree que la de todos, es ponerse a disposición de los ciudadanos y por mucho o pocos conocimientos que tengamos para ayudarlos, que en definitiva es su misión.

Tienen por objetivo hacer todo el bien que se pueda, y para ello le gusta estar lo máximo informado posible, pues realmente no han tenido tiempo de ver toda esta información.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero señalando que él debe decir lo mismo, y que el que no se cuente con el resto de la población le parece poco honroso. Añade que él no es nadie para decidir; ha echado un vistazo por encima a los Presupuestos pero en verdad no ha tenido tiempo para saber lo que en verdad se pone aquí. Esto es una dictadura pura y dura, y desde un principio hasta el final de la legislatura es la dictadura que tiene instaurada D. Gabriel Fajardo Patón, que utiliza todas las argucias posibles para seguir implantando toda su dictadura.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona para indicar que entiende la queja que se hace. Añade que el tiempo es el que hay y el propósito del equipo de gobierno es que los Presupuestos estén aprobados antes del 31 de diciembre. La premura es la que hay, y los Presupuestos no son algo novedoso cada año, sino que cree que este Presupuesto no difiere en mucho del Presupuesto que el año pasado se echó para atrás simplemente por el hecho de que políticamente era más conveniente echarlo para atrás; hubo la voluntad de presentar otra vez los Presupuestos, se negociaron y llegaron a unos acuerdos, pero llegamos a la triste realidad, al pleno y después de haber llegado a acuerdos para haber aprobado los Presupuestos la política es así y se echó para atrás otra vez el Presupuesto.

Y visto que este año el Presupuesto no difería mucho más que el del año pasado, entiende que había pocos días, pero se ha presentado así.

A continuación interviene nuevamente el Sr. Martínez Romero señalando que no es verdad lo que ha dicho el Sr. Carmona respecto a los Presupuestos del año pasado, pues le llamó a él con una semana y pico de antelación, y lo llamó y entendió que la reunión era a las 6 de la tarde, y le dijo que no, que había sido a las 5 de la tarde. Y después convocó a una reunión sólo con el Partido Popular y a los demás ya no les convocó a ninguno, cuando él ya le había pedido que sí quería ir.

Por eso no deben engañar y que no mientan; esto es una dictadura desde el principio, igual que cuando él estaba en el equipo de gobierno y le entregaban de un día para otro sin contar con él. No pueden fiarse del equipo de gobierno pues llevan engañándolos cuatro años.

Toma la palabra a continuación el Sr. García Rojas manifestando que la labor de los funcionarios se valora, pero debe entenderse la posición de los demás, y cuando no se puede ver una cosa no se puede ver, y no se puede votar porque sí. Cuando una persona no puede ver todo esto y ni siquiera leerlo, simplemente con poner una partida con otra, cree que lo más honrado es decir lo que ha pasado. Y por eso les gustaría que se pospusiera para que puedan tener un simple argumento.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez Romero señalando que hay que ser honrado con el pueblo, y cree que no se sabe que la palabra honradez abarca mucho. Añade que si el equipo de gobierno no deja ni siquiera que represente a 400 personas, están marginando a la gente del pueblo. Si el Grupo Psoe está representando a 2.000 votos, están discriminando a otras 7.000 personas, y eso no debe ser así, pues deben representar a todo el pueblo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde señalando que si el Sr. Martínez le vuelve a insultar llama a la policía a que lo saquen fuera del pleno.

Prosigue señalando que respecto a las manifestaciones relativas a que el Psoe tiene poca clase, debe recordar que el año pasado trajeron los Presupuestos a pleno cree que en tres ocasiones; se reunieron varias veces con los grupos, unos pudieron venir unas veces y otros otras, y otros pusieron soluciones y propuestas encima de la mesa, como hizo el Partido Popular, y al final se trajeron los Presupuestos en el mes de marzo después de que todos teníamos vistos los Presupuestos, pero al final se votó otra vez en contra. Eso fue lo que pasó el año pasado. Y que se diga que si se llamó a las cinco o a las seis, todos sabíamos cuándo había que venir y eso es lo importante.

Respecto a que se diga que su grupo tiene poca clase, el Grupo Psoe sí tiene clase, han dado los Presupuestos este año tres días antes del pleno. Y si tenemos la oportunidad de verlo, la poca clase del Grupo Independiente, que han aprobado los presupuestos de este

Ayuntamiento, haciendo plenos urgentes, convocándolos 24 horas antes, para aprobar los presupuestos de este Ayuntamiento, y haciendo las comisiones media hora antes del pleno. Eso es lo que ha hecho el Grupo Independiente, algunas veces apoyado por el Partido Popular y otras veces apoyado por el Grupo Mixto. Eso es lo que ha pasado en años anteriores, se han convocado sesiones urgentes con 24 horas de antelación y se han entregado media hora antes de entrar al pleno, y si se leen las intervenciones son de risa, pues se han humillado a los diferentes grupos. Es verdad que ha habido pocos días, pero ha habido algunos días más que otros años se ha hecho; eso sí era poca clase, y aquí sí hay mucha clase.

Está de acuerdo en que hay poco tiempo, pero esto es lo que hay, porque aquí no hay inversiones, pues aquí lo que han creado todos los partidos políticos que han pasado por este Ayuntamiento es deuda, pues estamos pagando 1.400.000 euros de deuda todos los años. Cuando entraron a este Ayuntamiento había 14.000.000 euros de deuda, que estamos rebajando, y el único trabajo que estamos haciendo es intentar sacar esto adelante para poder pagar a la gente, a los proveedores, los préstamos, casi 80.000 euros mensuales de Seguridad Social, etc. Y estos son los Presupuestos que reflejan eso para pagar toda esa deuda.

Seguidamente se procede a la votación respecto al Presupuesto General para el año 2015 en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el Presupuesto General de la Corporación para el año 2015, declarándose así por el Sr. Alcalde.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 17/2014 (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS).- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de realizar una modificación de créditos, pues hay uno que no se ha consumido, que es el de seguros de toda índole, que si se aprueba se pasará a gastos de mantenimiento, y hay otra partida de crédito sin consumir que se imputa a intereses de préstamos que si se aprueba se pasará a suministro de agua y canon.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo indicando que tampoco van a debatir ni a comentar nada sobre este punto, y lo único es que aprovechando que está aquí la Interventora van a pedir que si se puede incluir en el pleno ordinario de enero si puede ser.

Contesta la Interventora Accidental, Sra. Rama Navarro, que se debe de aprobar antes de que acabe al año, pues si no se aprueba en el ejercicio del año siguiente no habrá crédito para el canon de vertido y del servicio de suministro de agua, y por eso se ha incluido en el último pleno de este año.

A continuación interviene el Sr. García Rojas señalando que la labor encaminada a reducir la deuda le parece encomiable y luego el tiempo dirá si han rebajado la deuda o no. Pero ahora se limita a decir que no han tenido tiempo para verlo, si a leer ni preguntar los seguros que han rebajado, etc. Lo único que ha pedido es que se posponga todo, pues físicamente no han tenido tiempo de verlo.

Toma la palabra el Sr. Martínez señalando que debe decir lo mismo, que no han tenido tiempo de ver nada.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona indicando que entiende que no hayan tenido tiempo, pues son unas fechas un poco peculiares, pero este expediente tenía prácticamente tres páginas que tampoco requiere mucha lectura. Entiende que a lo mejor el Presupuesto excede del tiempo de tres días para verlo, pero no que le digan que tres folios no pueden verlos en tres días.

Añade que él también tiene que juntarse con su grupo, pero también tiene familia, fiestas navideñas, comidas familiares, trabajo, etc., y tampoco cobra nada por venir al Ayuntamiento y sin embargo también baja aquí y mañana vendrá.

Tampoco se trata este expediente de una barbaridad, sino simplemente de una serie de créditos que no se han consumido y se trata de pasar de una partida a otra.

El Sr. Martínez indica a continuación que el problema es juntarse con los demás. El equipo de gobierno lleva viendo estos temas mucho tiempo y saben por dónde van.

A continuación el Sr. García Rojas señala que incluso la simple información que ha dado ahora la Interventora les hubiera gustado saberlo.

Contesta la Interventora que se lo podía haber preguntado esta mañana en la Comisión Informativa.

Replica el Sr. García que eso puede ser correcto, pero que si esto se organiza de otra manera, con más tiempo, habría sido otra cosa.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez señalando que además la comisión informativa es por la mañana, y la gente está en la aceituna y no se le puede explicar esto, y así no está representando a nadie y no está cumpliendo su función porque no le están dejando cumplirla.

El Sr. Alcalde señala que esta mañana ha habido una comisión y allí no se ha preguntado nada y allí se podría haber informado de cualquier punto por la Interventora que estaba también.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Rama Navarro señalando que este tipo de modificación, cuando es entre distintas áreas de gasto, la tiene que aprobar el pleno, y las otras cuando son de la misma área de gasto se aprueba por resolución. Este tipo de transferencias se hacen muy a final del ejercicio cuando ya se sabe a ciencia cierta que esos créditos no se van a necesitar, y en este caso como había la liquidación de 2013 del suministro de agua y el canon de vertido que tenemos dos fraccionamientos, se había pensado utilizar esos 92.000 euros para darle entrada a esos gastos y quitarle al Presupuesto de 2014 esos dos conceptos, y por eso en el presupuesto las partidas son menores. Como el órgano competente es el Pleno si no se aprueba en este último ejercicio ya no es válido pues el ejercicio acaba.

Y como esto ya no va en el Presupuesto, cuando luego se compense o haya que pagar se hará como pagos pendientes de aplicación porque no habrá Presupuesto de 2015 para hacer frente a estos gastos.

Seguidamente se procede a la votación respecto al Expediente de Modificación de Créditos nº 17/2014 (transferencias de créditos) en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el citado Expediente de Modificación de Créditos nº 17/2014, declarándose así por el Sr. Alcalde.

3º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 5/2014.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona señalando que se trata de reconocer crédito para unas facturas del ejercicio 2012, de Telefónica, que en un primer momento se pensaba no había que pagarlas en su totalidad. Pero una vez que se consultaron los servicios jurídicos del Ayuntamiento y se habló con el comercial de Telefónica al final se tenían que pagar, y como no había crédito en el Presupuesto de 2012 había que reconocer el crédito extrajudicialmente, que es competencia de pleno.

Seguidamente se procede a la votación respecto al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 5/2014 en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el citado Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 5/2014, declarándose así por el Sr. Alcalde.

4º.- CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PARA CANCELACIÓN DE LAS EXISTENTES CON EL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona para manifestar que el esfuerzo de los Servicios Económicos ha ido siempre a mejorar las condiciones de los créditos que teníamos contraídos con las entidades financieras del tema de pago a proveedores. Se mandaron ofertas de distintas entidades de crédito, y al final se contemplaron dos que eran las más beneficiosas. Al final, se va a hacer una de importe menor con La Caixa, y la de mayor cuantía, de 1.400.000 euros aproximadamente con la Caja Rural.

Se mejora el interés bastante y se trae a pleno al entender que es beneficioso para el Ayuntamiento y para el pueblo.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que no hay debate.

El Sr. García Rojas interviene indicando que manifiesta lo mismo, y que se puede ver más adelante por si se puede mejorar en algunos aspectos.

Seguidamente se procede a la votación respecto a la concertación de operaciones de crédito para cancelación de las existentes con el Fondo de Pago a Proveedores en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobada la citada concertación de operaciones de crédito para cancelación de las existentes con el Fondo de Pago a Proveedores, declarándose así por el Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde señala que eso es tener poca vergüenza los que representan al pueblo de Villanueva del Arzobispo, pues estamos pagando un 6% de

intereses, y lo vamos conseguir al 1'19% y se vota en contra. Esto es vergonzoso, y siente vergüenza como Alcalde de tener a los demás grupos como compañeros.

(En este momento se ausenta de la sesión la Interventora Accidental).

5º.- PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO DESTINADAS A CANCELACIÓN DE LAS EXISTENTES EN EL FONDO DE PAGO A PROVEEDORES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que este punto se retira del orden del día pues este plan era preceptivo para la concertación de operaciones del punto anterior, que no ha salido adelante, y por ello se pasa al siguiente punto.

6º.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN SOLICITADA POR D. ALBERTO MEZCUA HIDALGO (TRABAJADOR TEMPORAL PROGRAMA EMPLEO JOVEN).-Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de reconocer la compatibilidad en el trabajo de un trabajador contratado a tiempo parcial acogido al Plan de Empleo Joven, que así lo solicitó pues después de ser contratado por el Ayuntamiento ha obtenido un contrato con la Universidad de Jaén, y por ello pide que le aprobemos la compatibilidad, a la que han dado el visto bueno los servicios jurídicos.

Seguidamente la Sra. Rescalvo vuelve a solicitar que este asunto se incorpore en el pleno ordinario de enero si puede ser, pues cree que aquí no hay ningún tipo de problema.

Prosigue en su intervención señalando que aquí no hay nadie sin vergüenza, ninguno de los trece que están sentados en esta mesa. Que el Alcalde les deje libremente actuar como grupos de la oposición como crean como conveniente, pues aquí, como ha dicho el Sr. Martínez Romero, lo que hay es una gran dictadura. El Sr. Alcalde les debe dejar actuar como tienen que actuar...

Interrumpe el Sr. Alcalde señalando que si la Sra. Rescalvo no se ciñe al punto que estamos hablando le retira la palabra.

Interviene seguidamente el Sr. García Rojas señalando que se reitera en lo dicho, y no es cuestión de valorar, ni de vergüenza, pues lo único que pretende es que se estudie y se trabaje, pero el Sr. Alcalde no puede echar los balones fuera ni le ponga a la ciudadanía en contra. Y en este caso, lo de este trabajador no ha podido leer nada pues ha tenido otras obligaciones, pero no deben extrapolar más, sino simplemente que esto se pospusiera para poder debatir.

Contesta el Sr. Alcalde que el Grupo Popular, gobernando con el Grupo Independiente, han convocado plenos urgentes como ha dicho al principio, que para aprobar los presupuestos se han convocado por el Grupo Independiente plenos con 24 horas de antelación.

Replica el Sr. García Rojas que lleva razón y que le parece también mal que el anterior equipo de gobierno haya hecho eso, y no entra a valorar eso, sino que se limita junto a su compañero a decir la realidad de lo que ha pasado ahora.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero señalando que no le ha dado tiempo a mirar esto, y no sabe cómo lo hacía antes el Grupo Independiente, pero ahora debe decir que no le ha dado tiempo.

A continuación el Sr. Carmona indica que esta mañana se ha informado en la Comisión Informativa y cree que al trabajador se le hace un beneficio pues cuanto antes tenga regularizado su contrato o su situación con la Universidad, mejor.

Contesta el Sr. Martínez que lo que hay que ser es honestos y ponerse a trabajar.

Replica el Sr. Carmona que además de honestos hay que ser valientes, pues los demás grupos han tenido dos años y medio o tres para ponerse de acuerdo en elaborar un presupuesto, o ponerse de acuerdo para decir que iba a gobernar tal o cual con un presupuesto o con unos objetivos.

Pues lo que ve de cobardes es venir al pleno a decir no al presupuesto sin haber presentado ninguna propuesta. Ya pasó el año pasado, pues cuando se presentaron propuestas y se aceptaron, luego se dijo que no.

Vamos a dejarnos de discursillos políticos y vamos a vestirnos por los pies, y si se ponen de acuerdo para tantas cosas que se pongan de acuerdo también para gobernar y sentarse allí detrás y allí arriba en el despacho del Alcalde para venir y tomar decisiones del día a día. Que cojan las riendas, pues han tenido tres años para hacerlo y no solo ahora para decir ahora sí o ahora no.

Que se pongan ya a gobernar, que podían haberlo hecho ya hace dos años y medio, y podían haber tenido sus presupuestos, y su concejal de Hacienda, y les podían haber dado los presupuestos tres meses antes. Que se pongan manos a la obra, y que no digan que han tenido un día, sino 365 días para trabajar un Presupuesto.

Y cuando se les presenta el día 26 de diciembre, y presentan una enmienda a la totalidad, votan su Presupuesto y votan la moción de censura y se sientan ahí a tomar decisiones, día a día, y no venir aquí a decir que lo de la compatibilidad se puede posponer diez días.

Prosigue indicando que lo de los créditos no le va a dar más vueltas pues seguramente el Partido Popular va a sacar una ley donde diga que el interés va a ser al 0%,

y esto no va a valer para nada; pero que esto es un esfuerzo que han hecho los Servicios Económicos, pues teníamos un interés de un 4'47% y se ha dicho que se va a poner al Euribor más un 2%.

Esa es la posibilidad real que hay ahora mismo, y si los demás grupos no han querido aprobarlo como a lo mejor dentro de unos días va a haber otra propuesta tampoco se calienta mucho la cabeza, pero que era para calentársela porque ahorraríamos muchísimo dinero, y si ésta era la propuesta real que hay encima de la mesa ¿por qué no le damos luz verde?

Que no le digan que no han tenido tiempo para verlo, pues aquí la única propuesta que han traído los grupos encima de la mesa es que no había debate. Han tenido 365 días para ponerse de acuerdo, pues lo han hecho respecto a cosas muchísimo menores.

Aquí hay que sentarse a gobernar y a tomar las decisiones el día a día.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que no se puede hacer una moción de censura pues cuando uno forma parte del grupo de gobierno necesita uno más, y como él formaba parte del equipo de gobierno por eso no se pudo hacer la moción de censura.

Prosigue manifestando que el Sr. Carmona ha soltado el discurso y no sabe de leyes.

A continuación se producen breves y sucesivas intervenciones del Sr. Carmona y del Sr. Martínez, tras las cuales el Sr. Alcalde llama la atención a éste último por interrumpirle.

Seguidamente se procede a la votación respecto a la declaración de compatibilidad para trabajo de investigación en la Universidad de Jaén, solicitada por D. Alberto Mezcuca Hidalgo (trabajador temporal del Programa de Empleo Joven) en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobada la declaración de compatibilidad para trabajo de investigación en la Universidad de Jaén, solicitada por D. Alberto Mezcuca Hidalgo (trabajador temporal del Programa de Empleo Joven) declarándose así por el Sr. Alcalde.

7º.- DEFINICIÓN DEL ÁREA DE COBERTURA PARA SUMINISTRO DE AGUA.-
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

No producen intervenciones con relación a este punto.

Seguidamente se procede a la votación respecto a la definición del área de cobertura para suministro de agua en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobada la definición del área de cobertura para suministro de agua, declarándose así por el Sr. Alcalde.

8°.- SOLICITUD DE CAMBIO DE CONCESIONARIO DEL PUESTO N° 10 DEL MERCADO DE ABASTOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

No se producen intervenciones con relación a este punto.

Seguidamente se procede a la votación respecto al cambio de concesionario del puesto n° 10 del mercado de abastos en los términos en que figura el dictamen:

- Votos a favor: 6, correspondientes al Grupo Psoe.
- Votos en contra: 7, correspondientes a los Grupos Independiente, Popular y AXV.

Visto el resultado de la votación, no resulta aprobado el cambio de concesionario del puesto n° 10 del mercado de abastos, declarándose así por el Sr. Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

V°B°
EL ALCALDE,